ADDENDA Nº 01
AL CONTRATO M.H. Nº 51/13
"SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA", SUSCRITO CON LA EMPRESA TAPITI S.R.L.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 25 días del mes de agosto del año dos mil catorce, el **Ministerio de Hacienda**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por la Señora Directora Administrativa **C.P. NATALIA ROSSANA PALACIOS PÉREZ**, con Cédula de Identidad Nº 2.466.811, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo **N° 117** de fecha 26 de agosto de 2013, con domicilio en la calle **Chile 252 entre Palma y Presidente Franco**, por una parte y por la otra parte la empresa **TAPITI S.R.L.** en adelante denominada **EL CONTRATISTA**, domiciliada en la calle **Avda. Rosario esq. Valeriano Bogarín, Mora Cue de Luque, Tel. 021 648-293**, representada para este acto por la Señora **EDITA SEBASTIANA OVIEDO DE MACHADO,** con Cédula de Identidad Civil Nº 1.062.631 en su carácter de Representante Legal. La empresa cuenta con Registro de Único de Contribuyentes **(R.U.C.) 80026043-0**; y conviene en celebrar la presente modificación del Contrato por la extinción de las obligaciones establecidas en el ítem 8, aprobada por Resolución DA Nº 563/14, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. <u>CLÁUSULA PRIMERA</u>: OBJETO.

La presente modificación, vía addenda, se realiza a efectos de acordar la extinción parcial de las obligaciones, previstas en el **Contrato MH Nº 51/2013 – ID Nº 257.532, Cláusula SEXTA - PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051/03), Ítem 8,** *"Servicio de seguridad y vigilancia para el Servicio Nacional de Catastro Anexo II, Independencia Nacional Nº 944 e/ Piribebuy y Manduvira"*, que implica la disminución del monto comprometido en el contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Programa	Precio Unitario Ofertado (Mensual)	Precio Total febrero (proporcional) a noviembre de 2014 (IVA Incluido)
8	Servicio de seguridad y vigilancia para el Servicio Nacional de Catastro Anexo II: Independencia Nacional Nº 944 entre Piribebuy y Manduvira	9.007.800	Gs. 85.574.100.-
TOTAL EN GUARANÍES DISMINUCIÓN QUE AFECTA AL ÍTEM 8, CONTRATO MH Nº 51/2013			Gs. 85.574.100.-

REAJUSTE COMPROMETIDO SEGÚN RESOLUCIÓN DA Nº 206/14, CORRESPONDIENTE AL PERIODO AFECTADO	Aumento (Mensual)	Monto total del reajuste marzo a noviembre de 2014 (IVA Incluido)
	540.467.	Gs. 4.864.203.-

A partir de la suscripción del presente ACUERDO las partes dan por terminadas parcialmente las obligaciones asumidas en el Contrato M.H. Nº 51/2013, "Servicios de Seguridad y Vigilancia" de la Subasta a la Baja Electrónica de la Licitación Pública Nacional Plurianual Nº 08/13, descrito en el ítem 8, de la Cláusula SEXTA, y renuncian a cualquier tipo de reclamación respecto a este punto.----------

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman el presente contrato, constituido por 1 (una) página, en 3 (tres) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

EDITA SEBASTIANA OVIEDO DE MACHADO
REPRESENTANTE LEGAL
TAPITI S.R.L.

C.P. NATALIA ROSSANA PALACIOS PÉREZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE HACIENDA